



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00308385- -UNC-ME#FA

VISTO

La certificación emitida por el Sistema Único de Asignaciones Familiares, por el cual se autoriza Alta de Maternidad a la agente Nodocente Leonela Desiree CALCAGNO, y

CONSIDERANDO:

Que la O.H.C.S. N° 2/2011 amplía los períodos de licencia por nacimiento o adopción de hijo o hija del personal docente de la UNC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la certificación emitida por el Sistema Único de Asignaciones Familiares y en consecuencia conceder licencia por maternidad, primer y segundo período, a la agente Nodocente Leonela Desiree CALCAGNO, Legajo N° 51.572, desde el 9 de marzo al 8 de junio de 2021 inclusive, conforme lo dispuesto por el Artículo 106 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366/2006.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia por maternidad a la a la agente Nodocente Leonela Desirée CALCAGNO, Legajo N° 51.572, desde el 9 de junio al 4 de setiembre de 2021 inclusive, conforme el Artículo 1º , inciso b) de la O.H.C.S. N° 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Área Operativa Consejo y Concurso, al Departamento de Personal y Sueldos, y a la Mesa de Entradas para conocimiento de la responsable. Cumplido, archivar.